BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 18 de julio de 2024
Al contestar Cite Este No. **2024-EE-97956**
Folios: 1 Anexos: 0
ORIGEN: - 011200-Subdirección De Acciones Colectivas
DESTINO: CATHERINE ORJUELA COREDIA - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta a su petición 3265612024 radicada en la plataforma "Bogotá Te Escucha" de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Solicitud claridad esquema de vacunación para el personal asistencial.

011200

Señora
CATHERINE ORJUELA COREDIA
Peticionaria
calidad@caqc.com
La ciudad.

Asunto: Respuesta a su petición 3265612024 radicada en la plataforma "Bogotá Te Escucha" de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Solicitud claridad esquema de vacunación para el personal asistencial.

Respetada señora Catherine:

Respecto a los contenidos de su petición del asunto en referencia, nos permitimos comunicarle que el esquema de vacunación para trabajadores de la salud en Colombia depende de los riesgos laborales a los que puedan estar expuestos. Al respecto, la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo, en su guía de vacunación para el adulto trabajador en Colombia del año 2018, relaciona los esquemas de vacunación específicos para el determinado grupo. Dicho lo anterior, en la imagen inserta más adelante, se describe el esquema de vacunación para hombres y mujeres según recomendación.

Por otra parte, le informamos que, Si Usted tiene trabajadores vinculados a una empresa, debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera". En el contexto anterior, la empresa debe evaluar el riesgo laboral al que están expuestos los trabajadores y tomar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que correspondan y que estén asociadas a enfermedades que se puedan prevenir con vacunas. Luego de esto, realizar las acciones de su competencia con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), para que esta realice la vacunación de los trabajadores, según el riesgo que represente el riesgo de la labor desempeñada, para cada trabajador. En este proceso se debe tener en cuenta las condiciones de salud particulares de cada trabajador y por tanto, su historial de vacunación.

ESQUEMA RECOMENDADO DE VACUNACIÓN PARA TRABAJADORES DE LA SALUD (TS)

VACUNAS	INDICACIONES	DOSIS/ESQUEMAS VÍA ADMINISTRACIÓN	COMENTARIOS
Hepatitis B	Todos los TS. Requisito para ingresar a las facultades de áreas de salud y para ingreso laboral	3 dosis/20 mcgr 0.1, 6 meses 0, 1, 2, (+12 meses). IM. Región deltoidea.	Alta respuesta. Se sugiere control de títulos de anti-cuerpos luego de la vacunación. Protección: títulos iguales o superiores a 10 UI/L
Influenza	Todos los TS, especialmente los que están en contacto con pacientes de alto riesgo.	Una dosis anual. IM. Región deltoidea.	Reduce tanto la trasmisión a los pacientes como el ausentismo laboral. Vacunación idealmente en primer semestre.
Triple viral (rubeola, sarampión y paperas)	Individuos no vacunados. Insistir en rubeola en mujeres susceptibles. Mayor riesgo: personal en áreas y hospitales pediátricos y de atención materno-infantil.	Dos dosis con un mes de intervalo. S.C.	Los TS no inmunes tienen riesgo de adquirirla o trasmitirla a mujeres en embarazo. No aplicar durante el embarazo.
Varicela. Virus varicela zóster (V Vz)	Personal de salud no inmunizado con riesgo de exposición al V VZ. Control de brotes a partir de tres días de detección del caso índice.	1-2 dosis dependiendo del riesgo de exposición. SC. En post exposición entre 3 y 5 días posterior al contacto 1 dosis.	Frecuentes brotes en estudiantes del área de la salud. Riesgo para mujeres no inmunes en embarazo, por infección fetal. No durante embarazo. Esperar 30 días post vacunación para embarazo.
Tétanos, difteria, Pertussis (tosferina) (Tdap)	Mantener los esquemas para la población general, por re-emergencia de pertussis.	1 dosis cada 10 años. I.M. Región deltoidea.	Si se tiene previamente el esquema completo. Uso ideal > 2 años posterior a Td.
Hepatitis A	Personal de salud no inmune, mandatario para el personal de laboratorio.	2 dosis 0, 6-12 meses. I.M. Región deltoidea.	Inmunidad previa por IgG anti HA. No es necesaria la rutina de prueba de IgG.
Fiebre amarilla	TS en áreas endémicas o con viajes a estas áreas.	1 dosis S.C.	Revacunación cada 10 años. No en embarazo ni inmuno-comprometidos. Anafilaxia al huevo.
Fiebre tifoidea	TS en áreas endémicas y en trabajadores de laboratorio.	1 dosis. I.M. Región deltoidea.	Revacunación cada 3 años.
Rabia	Riesgo profesional. Viajeros.	Pre-exposición: 3 dosis días 0, 7 y 28. Primer refuerzo al año, refuerzos posteriores cada 3 años. Post exposición: 5 dosis los días 0, 3, 7, 14 y 28. I.M. Región deltoidea.	Post exposición: de acuerdo con la severidad de la mordedura agregar en el día 0, 20 UI/kg de peso de inmuno-globulina antirrábica de origen humano o 40 UI/kg de suero antirrábico purificado de origen equino.

Con lo anterior, damos respuesta a su petición en el marco de lo establecido en la ley 1755 del 2015.

Cordialmente,

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

Anexo: Cero (0)
Elaboró: Yenny Dimaté Romero / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Reviso: Wilson Juagibioy / Profesional Especializado / Subdirección de Acciones Colectivas
Aprobó: Diana Ayala Moreno / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN -SDS que hemos dispuesto para usted en el-

link: http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=64174&newtest=Y&lang=es Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".